

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

"TELEFÓNICA, S.A.", de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con lo indicado en la Carta-Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 28 de diciembre de 1998, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

"Telefónica, S.A." ha decidido celebrar su Junta General Ordinaria de Accionistas, en Madrid, previsiblemente en segunda convocatoria el día 7 de abril del presente año 2000.

En el Orden del Día de dicha Junta se incluirán principalmente los siguientes asuntos:

1. Aprobación de las Cuentas Anuales de "Telefónica, S.A." y de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al Ejercicio de 1999.
2. Prórroga del nombramiento de Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2000.
3. Renovación de la autorización para la adquisición de acciones propias.
4. Aumentos del capital social mediante dos emisiones sucesivas de nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a reservas de libre disposición, que se asignarán gratuitamente a los accionistas, a razón de una acción nueva por cada cincuenta acciones antiguas que ya posean.
5. Aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, con prima de emisión y con supresión del derecho de

suscripción preferente, para ser suscritas y desembolsadas íntegramente mediante aportación no dineraria de derechos de suscripción o adquisición de acciones emitidos por la compañía "Telecomunicações de Sao Paulo, S.A." -Telesp-, como consecuencia del Programa de "Planta Comunitaria de Telefonía".

6. Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución de los Administradores, con incorporación a su texto de la previsión establecida en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas, tras su modificación por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
7. Aprobación de la ejecución de los sistemas de retribución referenciados al valor de cotización de la acción o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, establecidos en la Compañía con anterioridad al día 1 de enero del año 2000.
8. Aumentos del capital social, con emisión de nuevas acciones con prima de emisión y supresión total del derecho de suscripción preferente, que se desembolsarán mediante aportación dineraria, para atender las necesidades derivadas del establecimiento de un nuevo sistema de retribución referenciado al valor de cotización de la acción, destinado a personal no directivo del Grupo Telefónica.
9. Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la emisión de valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones de la Compañía.
10. Emisión de valores de renta fija, convertibles o canjeables por acciones de la Compañía, con exclusión del derecho de suscripción preferente.
11. Dos aumentos del capital social, emitiendo nuevas acciones con prima de emisión y con exclusión del derecho de suscripción preferente, que se desembolsarán mediante aportaciones no dinerarias.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, "Telefónica, S.A." remitirá a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, no más tarde del día en que se

publique el anuncio de la convocatoria de la Junta General, el texto completo del Orden del Día, las cuentas anuales e informes de gestión, los informes de auditoría, las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos sobre algunas de éstas.

Madrid, 13 de marzo de 2000.